

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
VELSASA C.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del 2013 en calidad de comisario de la compañía VELSASA C.A. He revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2011 y los correspondientes Estados de Resultado por el ejercicio terminado a la fecha:

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías y en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías con la resolución N-97-1-4-3-0014 (publicado en el R.O. N-44 del 13 de Octubre de 1992) y declaró en forma conocerlo.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Opino que por parte de la Administración de la compañía VELSASA C.A. se han observado y cumplido las diferentes normas legales vigentes estatutaria y reglamentarias, así como también aquellas emanadas de la Junta General de Accionistas y del directorio.

Los controles internos de la Compañía VELSASA C.A. en mi opinión son confiables, suficientes y eficientes, mantenidos por un personal altamente capacitado.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la Compañía VELSASA C.A. por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2012 inclusive no revela situaciones extrañas dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores accionistas.

Este informe es únicamente para uso e información de los Accionistas y Administradores de VELSASA C.A. y para su presentación a la Superintendencia de compañías de la República del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,


Ing. Laura Govea Giler
C.I. 1302333396